

Resolución de Consejo Directivo **252 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.072/2026 – Aprueba acta y designa a Tomás W. S. Corregidor
– AD2 – ZOOLOGÍA – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
03/07/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra “ZOOLOGÍA” de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2015) Licenciatura en Ciencias Biológicas (plan 2013) de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.30/34, la comisión asesora interviniente sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista personal, produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Tomás Walter Samuel Corregidor y 2) Juan Pablo Cafrune. A fs. 35, obran las diligencias de notificación realizadas.

Que a fs. 36, la comisión de docencia y disciplina en virtud de lo dictaminado por la citada Comisión y al no observar vicios de procedimientos, ni impugnaciones y, que se han cumplido las instancias reglamentarias fijadas para estos llamados, aconseja: Aprobar el acta y dictamen y designar al Sr. Tomás Walter Samuel Corregidor - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para "Diversidad de las Plantas" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 04 realizada el 30 de junio de 2026, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

Que el gasto ocasionado por la presente designación será atendido con el cargo que viene ocupando el Sr. Tomás Walter S. Corregidor (Expte. 10062/2025). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

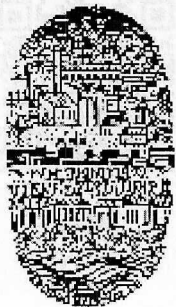
ARTICULO 1°.- Aprobar el acta-dictamen elaborado por la comisión asesora a fs. 30/34 y designar al alumno **TOMAS WALTER SAMUEL CORREGIDOR** – DNI N° 42.019.617 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra “ZOOLOGÍA” (1° año) de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2013) Licenciatura en Ciencias Biológicas (plan 2015) de la Escuela de Biología, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, con cargo a lo dispuesto por Res. CS 301/91 y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Atender el gasto emergente de la presente designación con el cargo que viene ocupando el Sr. Tomás Walter S. Corregidor (Expte. 10062/2025). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

ARTICULO 3°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

Declaración jurada de incompatibilidad

Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.



Resolución de Consejo Directivo **252 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.072/2026 – Aprueba acta y designa a Tomás W. S. Corregidor
– AD2 – ZOOLOGÍA – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
03/07/2026

Reporte Mis Aportes – AFIP.

Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)

Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

Sitio de cabecera: <https://dgp.unsa.edu.ar/>

ARTÍCULO 4°.- Informar al alumno Corregidor que tiene un plazo de 30 días hábiles administrativos (Res. CS 661/88) para presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la apertura de legajo oficial según procedimientos vigentes en esta Universidad y en el marco legal para la actividad laboral previstos en el país.

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y la Res. CS 342/10 - de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 7°.- Hacer saber al interesado, cátedra, profesor responsable, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica, y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del Sr. Corregidor.

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales

6